

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la VIII Región Militar por la que se anuncia subasta urgente para la venta de salvado y restos de limpias trigo.

A las once horas del día 10 de agosto próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Reg. de Intendencia de La Coruña para la venta por subasta urgente de los artículos que con sus precios mínimos se relacionan, existentes en el citado Almacén de Intendencia:

Salvado, 100.000 kilogramos; precio mínimo, 3 pesetas kilo.
 Germen, 250 kilogramos; precio mínimo, 1,75 pesetas kilo.
 Semillas largas, 1.750 kilogramos; precio mínimo, 1,50 pesetas kilo.
 Triguillo, 1.900 kilogramos; precio mínimo, 1,60 pesetas kilo.
 Semilla redonda, 250 kilogramos; precio mínimo, 0,70 pesetas kilo.
 Tierra, 1.000 kilogramos; precio mínimo, 0,15 pesetas kilo.
 Granza, 200 kilogramos; precio mínimo, 0,15 pesetas kilo.
 Ciclón, 1.200 kilogramos; precio mínimo, 0,15 pesetas kilo.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, así como cuanta información se precise sobre esta subasta, será facilitada en esta Junta.

El importe de este anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 2 de julio de 1967.—4.788-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto del suministro y concurso de proyecto, suministro y montaje de la línea eléctrica, maquinaria y tuberías para la elevación de agua del Canal de Numancia (Soria).

Hasta las trece horas del día 13 de septiembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 2.636.000 pesetas.

La fianza provisional, a 52.720 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de septiembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero y el modelo

de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán, ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas.

Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Concurso:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—4.767-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto, suministro y montaje de las centrales elevadoras de las zonas regables del río Almar y afluentes (Salamanca).

Hasta las trece horas del día 13 de septiembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 7.979.000 pesetas.

La fianza provisional, a 159.580 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de septiembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán, ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo I.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—4.768-A.

Resolución de las Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso del proyecto modificado de replanteo previo del de abastecimiento integral de agua para el Consejo de Mieres (Oviedo), primera fase.

Hasta las trece horas del día 13 de septiembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 189.935.203,21 pesetas.

La fianza provisional, a 3.798.704 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de septiembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen.

Modelo de proposición

Don domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán, ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares aparte, también cerrado, se incluirán las y en el de bases, en su caso.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E-1.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el

artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—4.765-A.

Resolución de las Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos, suministro y montaje de las compuertas y desagües del azud de toma del Canal de Campillo de Buitrago (Soria).

Hasta las trece horas del día 13 de septiembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 3.048.550 pesetas.

La fianza provisional, a 60.971 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de septiembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán, ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos

de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—4.766-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de red principal de acequias, desagües y caminos del sector B-V, Bajo Guadalquivir (Sevilla).

Hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1967 se admitirán en el Negociado de contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 82.363.268,61 pesetas.

La fianza provisional, a 1.647.265 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de septiembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre (propio o de) (en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en

público concurso-subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa. Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E-4.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965 de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Director general V. Oñate.—4.762-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de proyecto de replanteo previo del canal de la margen izquierda de la cuenca del río Ulla (La Coruña y Pontevedra)

Hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección Ge-

neral de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 39.391.924,11 pesetas.

La fianza provisional, a 787.838 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de septiembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son las que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en en nombre (propio o de) (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones*. Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E-3.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—4.763-A.

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto número 7.031, de arteria de cintura del Sur, primer tramo (alimentación de la cuarta elevadora).

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto número 7.031, de arteria de cintura del Sur, primer tramo (alimentación de la cuarta elevadora). Presupuesto de contrata: 39.969.951,49 pesetas.

Fianza provisional: 799.399 pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses. Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del octavo día hábil, contado a partir del siguiente también hábil al de terminación del plazo de admisión de proposiciones, y ante la Mesa de contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, aprobatorio del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y carnet de Empresa con responsabilidad, y cuando el proponente sea una Sociedad escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... (en nombre propio o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... de ... de 1967, y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto número 7.031, de ar- (alimentación de la cuarta elevadora), se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de ... (en letra y número) con estricta sujeción al proyecto, pliegos de cláusulas y prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Delegado, José María Sánchez-Ventura.—4.852-A.

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto de la cuarta estación elevadora, depósito de Retamares (carretera de Extremadura).

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de la cuarta estación elevadora, depósito de Retamares (carretera de Extremadura). Presupuesto de contrata: 14.767.195,11 pesetas.

Fianza provisional: 295.344 pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses. Admisión de proposiciones.—Los sobres A, B y C, que contendrán la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, número 127), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B.—La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del octavo día hábil, contado a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa.—El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, aprobatorio del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y carnet de empresa con responsabilidad, y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades, en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta.—Los pliegos de cláusulas administrativas, particulares y prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

tiva todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1967, y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto de la cuarta estación elevadora, depósito de Retamares (carretera de Extremadura), se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número) con estricta sujeción al proyecto, pliegos de cláusulas y prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Delegado, José María Sánchez-Ventura.—4.853-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de fecha 18 de julio de 1967, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 10214, primera columna, en la última línea del número del expediente 11.24/67, donde dice: «1966», debe decir: «1968».

En la misma página e idéntica columna y en la segunda línea del número de expediente 11.28/67, donde dice: «5-ZA-223», debe decir: «5-ZA-233».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de una artesanía, con vivienda aneja, destinada a bar-abacería, en el nuevo pueblo de La Vereda, en la zona regable del Bembezar y término municipal de Peñaflor (Sevilla).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de una artesanía con vivienda aneja, destinada a bar-abacería, en el nuevo pueblo de La Vereda, en la zona regable del Bembezar y término municipal de Peñaflor (Sevilla).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), o en la Delegación del Instituto en Córdoba (plaza de Colón, número 34), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 30.000 pesetas en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 9 de septiembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las once horas del día 15 de septiembre de 1967.

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteyza.—4.733-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Redes terciarias de acequias, desagües y caminos correspondientes al proyecto de nivelación número 7 de tierras en exceso, en la zona regable por los canales de ambas márgenes del Guadalhorce (Málaga)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes terciarias de acequias, desagües y caminos correspondientes al proyecto de nivelación número 7 de tierras en exceso, de la zona regable por los canales de ambas márgenes del Guadalhorce (Málaga)», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones doscientas veinticuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesetas con trece céntimos (3.224.894,13 pesetas) y una fianza provisional de sesenta y cuatro mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas (64.498 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Málaga (Molina Lario, 13).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 2 de septiembre de 1967 y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 9 de septiembre del año en curso.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 20 de julio de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.801-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Región Aérea Pirenaica por la que se anuncia subasta para la contratación del proyecto titulado «Tercer dormitorio en acuartelamiento del Portazgo de San Lamberto-Zaragoza» (cuarta fase).

Se convoca subasta pública para la contratación del proyecto titulado «Tercer dormitorio en acuartelamiento del Portazgo de San Lamberto, Zaragoza» (cuarta fase), por el importe límite de 15.029.440 pesetas (quince millones veintinueve mil cuatrocientas cuarenta pesetas), incluido 9 por 100 de beneficio industrial y 2,50 por 100 de dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en el Servicio de Obras Militares calle de Mefisto, número 2, segundo, de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Se exigirá el título de «Clasificación de contratistas de obras del Estado», según Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 16 de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119 y «Boletín Oficial del Aire» número 62.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97/65), asciende a la cantidad de 300.589 pesetas (trescientas mil quinientas ochenta y nueve pesetas).

Plazo de ejecución: Doce meses.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 23 de agosto (veintitres de agosto) de 1967.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 20 de julio de 1967.—El Comandante Secretario de la Mesa de Contratación (ilegible).—4.782-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras vías provisionales del polígono industrial «Bens» (primera fase), sito en La Coruña.

Autorizada la subasta de las obras vías provisionales del polígono industrial «Bens», primera fase, sito en La Coruña, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en La Coruña (avenida Arteijo, 14-16), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa de subasta la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 13 de septiembre próximo, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas con veintisiete céntimos (4.994.459,27).

La cuantía de la fianza provisional es de noventa y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con dieciocho céntimos (99.889,18).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de

de 1967, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras «Vías provisionales» del polígono industrial «Bens», primera fase, sito en La Coruña, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Director Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—4.724-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el número 155, de fecha 10 de los corrientes, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

20/67. Clase de obras: Construcción de un cementerio municipal en Torremegias.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Tipo de licitación: 2.021.113,28 pesetas.

Fianzas:

Provisional, 2 por 100, igual 7.712,86 pesetas.

Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

21/67. Clase de obras: Doble tratamiento superficial del trozo tercero del camino vecinal de Capilla a Chillón, desde el punto kilométrico 5,430 al final.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Tipo de licitación: 1.288.000 pesetas.

Fianzas:

Provisional, 2 por 100, igual 25.760 pesetas.

Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Los proyectos y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de esta excelentísima Diputación todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado y provinciales (6 y 15 pesetas, respectivamente) se ajustarán al modelo que al final se insertará y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras (cítese la que corresponda).

La apertura será al siguiente día hábil, después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente o Vocal de la Diputación en quien delegue, el señor Ingeniero autor del proyecto y el Secretario de la Diputación que dará fe.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto si estuvieren presentes los interesados.

Modelo de proposición.

Ilmo. Sr.:

Don, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, de estado, profesión y vecino de, con domicilio en, a V. I. con el debido respeto y consideración expone:

Que desea tomar parte en la subasta nunciada en para la ejecución de las obras de (cítense la que se desee), a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad de (consignese en letra y en números), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etcétera, legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. I. se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

..... a de de 1967.

(Firma y rúbrica.)

Ilmo. Sr. Presidente de la excelentísima Diputación Provincial. Badajoz.

Badajoz, 20 de julio de 1967.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno, el Presidente, Manuel Carracedo Blázquez.—4.784-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del camino vecinal de Ubeda a Santa Eulalia.

El Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Jaén hace saber:

Que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras de acondicionamiento del camino vecinal de Ubeda a Santa Eulalia.

El tipo de licitación está constituido por la cantidad de 1.490.000 pesetas, haciéndose constar que el proyecto con sus planos y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los posibles licitadores en el Negociado de Contratación de esta Diputación, durante las horas hábiles de oficina.

El plazo de ejecución de las obras es el que figura en el referido pliego de condiciones.

El pago del remate se hará efectivo con cargo al presupuesto ordinario del año actual.

La garantía provisional para optar a esta subasta se prestará en metálico o en valores públicos en la Caja General de Depósitos, sucursal de Jaén, o en la Caja de la Diputación, y estará representada por el dos por ciento del tipo de licitación.

La garantía definitiva vendrá representada por la siguiente escala: el 4 por 100 del primer millón de pesetas y el 3 por 100 sobre el exceso.

La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del día en que se cumplan los veintitún hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación indicada.

El acto tendrá lugar en el Palacio Provincial y ante la Mesa constituida al efecto.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, domiciliado a efectos de notificaciones en provincia calle número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el de de en nombre propio (o en representación de), lo que se acredita con, bien enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta de las obras, se compromete a efectuar las mismas con estricta sujeción al pliego y proyecto redactado al efecto, en la cantidad total de (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 14 de julio de 1967.—El Presidente.—4.746-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de modernización del camino provincial de San Pedro de Soba a la carretera de Espinosa de los Monteros.

Objeto y tipo.—Las obras de modernización del camino provincial de San Pedro de Soba a la carretera de Espinosa de los Monteros, por un precio tipo de un millón ciento noventa mil ochocientos con cincuenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de marzo de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de once meses.

Garantía.—La garantía provisional será de veintidós mil ochocientos sesenta pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 17 de julio de 1967.—El Presidente.—4.748-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina de contabilidad con máquina de escribir incorporada.

Objeto y tipo del concurso: Será objeto de concurso la adquisición de una máquina de contabilidad con máquina de escribir incorporada. Dada la índole del concurso no se establece tipo.

Garantías: La garantía provisional consistirá en doce mil pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de profesión, vecino de, con domicilio en, número, en su propio nombre (o en nombre y representación de, según acredite con el poder que debidamente bastateado acompañe), enterado del concurso convocado por la Diputación de Santander para la adquisición de una máquina de contabilidad con máquina de escribir incorporada, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, acepta en su integridad el pliego de condiciones al que se somete dicho concurso y en los términos en los que se expresa en la documentación que acompaña, ofrece las siguientes máquinas:

1. (Marcas y características escuetamente expresadas), al precio de pesetas (en letra).
2.
3.
4.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, juntamente con el resguardo de la fianza provisional.

Presentación de plicas.—Las plicas serán presentadas en el Servicio de Contratación de la Diputación dentro de los veinte días hábiles siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—El pago de la máquina se verificará en el plazo máximo de quince días a partir de su recepción.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 19 de julio de 1967.—El Presidente.—4.751-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pista múltiple polideportiva en la Residencia Femenina en esta localidad.

Objeto y tipo del concurso-subasta.—Será objeto de concurso-subasta las obras de «Pista múltiple polideportiva en la Residencia Femenina», en Santander, por un precio tipo de un millón treinta y dos mil noventa y cinco pesetas (pesetas 1.032.095), de acuerdo con el pliego de condiciones de 13 de diciembre de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en el plazo de ciento ochenta días naturales, a partir de los diez días que se den al contratista para el comienzo de las obras.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en veinte mil cuatrocientas ochenta y una pesetas (24.481), y la definitiva, en los tantos por cientos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre y representación de, o en nombre propio, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación obrante en el expediente del concurso-subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto, demás previsiones y condiciones ofertadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas.—Las plicas serán presentadas en la oficina de Contratación y Compras de la Diputación dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander, la fecha de apertura de las plicas que contengan la proposición económica admitidas a la segunda fase, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Crédito.—En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace constar que esta obra se financia con cargo a las resultas del presupuesto de 1966.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para el anuncio de la presente licitación.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo se expone al público en esta Diputación Provincial de Santander citado pliego de condiciones.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso-subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 19 de julio de 1967.—El Presidente.—4.750-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pista múltiple polideportiva en la Residencia Masculina de esta localidad.

Objeto y tipo del concurso-subasta.—Serán objeto de concurso-subasta las obras de «Pista múltiple polideportiva en la Residencia Masculina», en Santander, por un precio tipo de un millón treinta y dos mil noventa y cinco pesetas (1.032.095), de acuerdo con el pliego de condiciones de 13 de diciembre de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en el plazo de ciento ochenta días naturales, a partir de los diez días que se dan al contratista para el comienzo de las obras.

Garantía.—La garantía provisional consistirá en veinte mil cuatrocientas

ochenta y una pesetas (20.481), y la definitiva, en los tantos por cientos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre y representación de, o en nombre propio, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación obrante en el expediente del concurso-subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto, demás previsiones y condiciones ofertadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas.—Las plicas serán presentadas en la oficina de Contratación y Compras de la Diputación dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander, la fecha de apertura de las plicas que contengan la proposición económica admitidas a la segunda fase se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Crédito.—En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace constar que esta obra se financia con cargo a las resultas del presupuesto de 1966.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para el anuncio de la presente licitación.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo se expone al público en esta Diputación Provincial de Santander citado pliego de condiciones.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso-subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 19 de julio de 1967.—El Presidente.—4.749-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reparación y transformación de firmes de macadam en asfáltico en la zona de Onteniente, grupo II-E-1967.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto

en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, de las obras del proyecto de reparación y transformación de firmes de macadam en asfáltico en la zona de Onteniente, grupo II-E-1967, por el tipo a la baja de 823.000 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de reparación y transformación de firmes de macadam en asfáltico en la zona de Onteniente, grupo II-E-1967, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 16.560 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastantear de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 10 de julio de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general.—4.754-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de transformación de firme de macadam en asfáltico en cinco kilómetros del camino VV-3071, de Sumacárcel a Millares.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, de las obras de transformación de firme de macadam en asfáltico en cinco kilómetros del camino VV-3071, de Sumacárcel a Millares, por el tipo a la baja de 1.495.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de transformación de firme de macadam en asfáltico en cinco kilómetros del camino VV-3071, de Sumacárcel a Millares, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 27.425 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación; en el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 10 de julio de 1967.—El Secretario general.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—4.758-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de transformación de firmes ordinarios en asfálticos en la zona de Villar del Arzobispo, grupo I-B-1967.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, de las obras del proyecto de transformación de firmes ordinarios en asfálticos en la zona de Villar del Arzobispo, grupo I-B-1967, por el tipo a la baja de 1.977.466 peetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Esta-

do, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de transformación de firmes ordinarios en asfálticos en la zona de Villar del Arzobispo, grupo I-B-1967, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 34.961,97 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación; en el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 10 de julio de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general.—4.759-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reparación y conservación de caminos vecinales en la zona de Gandía-Albaida, grupo II-D-1967.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de reparación y conservación de caminos vecinales en la zona de Gandía-Albaida, grupo II-D-1967, por el tipo a la baja de 2.065.000 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía

provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de reparación y conservación de caminos vecinales en la zona de Gandía-Albaida, grupo II-D-1967, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 35.975 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas; para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación; en el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de dichas obras será de diez meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 11 de julio de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general.—4.755-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reparación y conservación de carreteras provinciales en la zona de Alcira, grupo II-A-1967.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de reparación y conservación de carreteras provinciales en la zona de Alcira, grupo II-A-1967, por el tipo a la baja de 701.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso

de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de reparación y conservación de carreteras provinciales en la zona de Alcira, grupo II-A-1967, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 14.030 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate; en el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de dichas obras será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 11 de julio de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general.—4.756-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Algemesi-Manuel, grupo II-C-1967.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Algemesi-Manuel, grupo II-C-1967, por el tipo a la baja de 736.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Algemesi-Manuel, grupo II-C-1967, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 14.720 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate; en el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de dichas obras será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 11 de julio de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general.—4.757-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Bocángel.

Objeto de la licitación: Subasta de las obras de pavimentación de la calle de Bocángel.

Tipo: 870.279,75 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 17.406 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Bocángel, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.729-A

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de Emilio Raboso, Eduardo Sanz y Norberto.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de Emilio Raboso, Eduardo Sanz y Norberto. Tipo 1.597.490,62 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 28.962 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de Emilio Raboso, Eduardo Sanz y Norberto, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.730-A

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación de tubería de impulsión para agua potable.

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante concurso-subasta de las obras de instalación de la tubería de impulsión (segunda fase) para agua potable desde el «Pozo del Vivero» hasta la montaña de San Pedro, en este término municipal, por un presupuesto total de 9.994.315,88 pesetas.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en la Sección de Ingeniería del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, donde podrán consultarse du-

rante los días y horas hábiles de oficina, según el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de julio de 1967.

Los licitadores deberán presentar las referencias, la proposición económica y la documentación aneja en sobres cerrados y lacrados a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan los artículos 29 y 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de apertura de los pliegos de «Referencias» se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 184.914 pesetas y la definitiva será de 369.829 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de ciento ochenta días laborables a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de dos años, señalándose una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por el concurso-subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de cuentas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados, y demás aplicables por la cantidad de (en letra) pesetas, y, asimismo, se comprometo a no satisfacer al personal obrero que se utilice remuneraciones inferiores a las mi-

nimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente:

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 15 de julio de 1967.—El Secretario general interino, Julio Baixauli Morales.—4.752-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversas máquinas de contabilidad.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de:

Dos máquinas de contabilidad con teclado completo con cuatro contadores, verificador de dígitos y perforador de cinta de ocho canales, capaz de ser procesada en el equipo electrónico que posee la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria.

Dos máquinas de contabilidad con teclado completo con seis contadores y calculador electrónico incorporado y con los dos rodillos de impresión independientes para realizar simultáneamente registros y certificación de documentos.

Una máquina para el control de Caja, teclado completo con ocho contadores para desglosar partidas y certificación con firma y sello.

El oferente deberá garantizar un servicio mecánico eficiente en esta plaza.

El plazo de entrega será de seis meses, a contar de la notificación de la adjudicación. La garantía será de 25.000 pesetas.

La presentación de pliegos podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de ocho a doce hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga

conocer a los interesados. La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, número 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de diversas máquinas de contabilidad para la oficina de recaudación de arbitrios, en nombre (propio o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud oferta los siguientes modelos al precio que se indica (los precios en letra y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 1967.—El Presidente, Federico Díaz Betrana.—4.701-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Amézqueta (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de los aprovechamientos maderables que se mencionan.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 13 de julio de 1967, página 9887, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Lote 1.º 1.531 pinos laricios etc., etc., con 1.212,08 metros cúbicos de madera», debe decir: «Lote 1.º 1.531 pinos laricios etc., etc., con 1.312,08 metros cúbicos de madera.»

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Canje de obligaciones por acciones

Valoración de acciones

Desde el día 1 de julio al 30 de septiembre de 1967, los tenedores de obligaciones canjeables de las emisiones realizadas por este Instituto que a continuación se detallan,

INI-Astilleros de Cádiz, segunda emisión.
INI-Boetticher y Navarro, segunda emisión.

INI-Calvo Sotelo, cuarta y quinta emisiones.

INI-Celulosas de Motril, primera emisión.

INI-Celulosas de Pontevedra, primera emisión.

INI-Ifesa, primera emisión.

INI-Intelhorce, primera emisión.

INI-Moncabril, segunda emisión.

INI-Potasas de Navarra, primera emisión.

INI-Ribagorzana, sexta emisión.

INI-Santa Bárbara, primera emisión, pueden solicitar su canje por acciones de las respectivas Empresas, de acuerdo con los correspondientes Decretos de autorización y con las normas ya publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de junio de 1967, en función del cambio medio de las expresadas acciones en el trimestre abril-junio de 1967 en la Bolsa de Madrid.

Según comunicación de la Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid de fecha 4 de julio de 1967, el cambio medio, ponderado en función de los nominales contratados durante el trimestre abril-junio de 1967 de las respectivas acciones emitidas a contratación, ha sido el siguiente:

Acciones ordinarias de «Astilleros de Cádiz, S. A.», 110.000 %; acciones ordinarias de «Boetticher y Navarro, S. A.», 50.000 por 100; acciones de la «Empresa Nacional Calvo Sotelo, de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A.»: ordinarias, serie B, 130.000 %, y preferentes, serie C, 140.000 %; acciones ordinarias de la «Empresa Nacional de Celulosa de Motril, Sociedad Anónima», 70.000 %; acciones

ordinarias de la «Empresa Nacional de Celulosas de Pontevedra, S. A.», 100.000 %; acciones ordinarias de «Industrias Frigoríficas Extremeñas, S. A.», 98.421 %; acciones ordinarias de «Industrias Textiles del Gadalhorce, S. A.», 80.000 %; acciones de «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», ordinarias números 1/2.500.000, 89.862 %, y ordinarias números 2.500.001/2.750.000, 88.615 %; acciones ordinarias de «Potasas de Navarra, S. A.», 130.000 %; acciones preferentes serie C de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», 111.000 %.

En su consecuencia, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo tercero de los Decretos de autorización en relación con el límite mínimo de valoración, así como con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de junio de 1967 respecto de la valoración de las acciones ordinarias de la «Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.», la valoración que regirá a efectos del canje de las expresadas obligaciones por las indicadas acciones será la siguiente:

Acciones ordinarias de «Astilleros de Cádiz, S. A.», 100.000 %.